1516-12

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ◯ NO ◯ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL: ① ② ③ ④ ⑤ ⑥

HOJA Nº

DATOS GENERALES
⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIFICACION
⑧ ☐ ZONA CATASTRAL
⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION

Vía Inicio

⑩ ☐☐☐

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS / NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD (NUMERO / FECHA)
	Ilmi S.A.	1770125560001	
CODIGO ☐			

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

Nº DEL BLOQUE | Nº DEL PISO | AREA DEL PISO

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA: caña | madera | ladrillo o piedra | hormigón armado | metal

PAREDES: no tiene | caña | madera o lata | fibra | ladrillo o cemento | bahareque/madera obrada | tabiques modulares (vidrio, madera, etc.)

ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra | madera | ladrillo | piedra | hormigón

PISO: tierra | cemento | madera | vidrio o granito fundido | baldosa | cerámica | parquet o mayólica | porcelanato | mármol o marmetone

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña | caña (palo) | madera | zinc | ruberoid | eternit cemento | hormigón armado | teja

TUMBADOS: no tiene | sí tiene

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: no tiene | caña | tablero o lata | madera o vidrio | bloque ornamental | madera tipo chazas o hierro | aluminio | madera fina | aluminio de color

AGUA: no tiene | sobrepuestas | empotradas

ELECTRICIDAD: no tiene | sobrepuestas | empotradas

EQUIPO ESPECIAL: no tiene | piscina | cuarto de máquinas

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena | regular | mala | ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

| | | |

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Telfs.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	
Nombre:	

Rubros:

Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

AÑO FISCAL 2010-2011 — No. 0295479

RECIBO DE COBRO POR IMPUESTOS PREDIALES, TASAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS

RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE: VIPA S.A. (AREA DE RESERVA) — DIRECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE: 42985

JEFE DE MANTA 2010

CLAVE CATASTRAL	AVALUO COMERCIAL
1111815000	575,890.19
2010 1,237.95	
2011 2,591.88	

IMPUESTOS PREDIALES Y CONTRIBUCIÓN ESP. DE MEJORAS	
CONCEPTO	VALOR
	691.06
	0.00
	0.00
	0.00
	0.00
	0.00
	2,983.30
MEJORAS 1997	0.00
TASA SEGURIDAD	79.36

CONCEPTO	VALOR
VIGENTE	3,753.72
PLANILLAS	
RECARGOS	75.03
	0.50
TOTAL	3,829.75

10/25/2011 04:12:57 PM

	PASAN	3,753.72
PLANILLA PREDIAL 40%	0.00	
REMISIONES POR LEY		
OTROS DEDUCIBLES		
AVALÚO IMPONIBLE	575,890.19	

MARCISA CABRERA

DIRECTOR FINANCIERO — TESORERO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

No 336 - 2276

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **VIAS, PUERTO Y AEROPUERTOS S. A. VIPA**, ubicado en la Vía Manta – San Mateo de la Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (de Compraventa protocolizada en la Notaría Vigésima de Quito el 23 de julio de 1979 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 21 de agosto de 1979): 504.579,00m2.

Por el norte: 937,11m.- Camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras
Por el noresteSur: 200,00m.aprox. en curva – Lindera con cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita el antiguo camino que al momento se haya rectificado, en este sector, provocando que un lote de 11.439,00m2., quede formado un cuerpo aparte, del resto de la superficie adquirida por él.
Por el sur: 923,75m –
Por el suroeste: 4.490,79m.- Lindera con terrenos reserva vendedores
Por el oeste: 175,44m.- Lindera con Camino Público
Por el este: 467,95m.- Lindera con propiedad Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa

AREA DESTINADA PARA URBANIZACION MANTA 2000: 361.546,38m2

AREA PERMUTADA A FAVOR DE MUNICIPIO DE MANTA: 25.000,00m2

AREA DESMEMBRADA A CASTULO BERNABE ZAMBRANO: 10.010,00m2

AREA SOBRANTES seis lotes: 81.847,90m2.

Lote A: 25.410,97m2.
Norte (Frente): 504,19m.- Lindera con VIPA S.A. (áreas reservas A1 y A2)
Sur (Atrás): 382,12m.- Lindera con VIPA S.A. (áreas reservas A4), desde este punto hacia el Sur en 14,14m. Lindera con VIPA S.A. (áreas reservas A-4), desde este punto hacia el Oeste en 142,92m.
Este (Costado derecho): 50,11m.- Lindera con Municipalidad de Manta (afectada por vía Ruta del Sol)
Oeste (Costado izquierdo): 60,00m.- Lindera con vía Ruta del Sol

Lote B: 763,75m2.
Norte (Frente): 164,94m.- Lindera con VIPA S.A. (áreas reservas A3)
Sur (Atrás): 166,68m.- Lindera con Municipalidad de Manta (afectada por vía Ruta del Sol)
Este (Costado derecho): 8,58m.- Lindera con Cástulo Zambrano (área afectada por vía Ruta del Sol)

Lotes A-1: 22.661,69m2.
Oeste (Frente): 350,67m.- Lindera con Calle Pública (en linea paralela)
Este (Atrás): Partiendo desde el Norte en 51,93m. Lindera con Urbanización Manta 2000, desde este punto hacia el sureste en 126,06m Lindera con Urbanización Manta 2000, desde este punto hacia el sur en 50,04m. Lindera con área sobrante A-2 de VIPA S.A.
Norte (Costado derecho): 79,38m.- Lindera con Urbanización Manta 2000, desde este punto hacia el sureste en 50,14m. Lindera con Urbanización Manta 2000, desde este punto hacia el este en 109,38m. Lindera con Urbanización Manta 2000.
Sur (Costado izquierdo): 129,68m.- Lindera con Vía Ruta del Sol

Lotes A-2: 15.257,10m2.
Sur (Frente): 365,66m.- Lindera con Vía Ruta del Sol
Norte (Atrás): 356,94m. – Lindera con Urbanización Manta 2000
Este (Costado derecho): 81,66m.- Lindera con área sobrante A-3 de VIPA S.A.
Oeste (Costado izquierdo): 50.44m.- Lindera con área sobrante A-1 de VIPA S.A.

Lotes A-3: 33.003,12m2.
Sur (Frente): 258,85m.- Lindera con Vía Ruta del Sol
Norte (Atrás): 436 56m. – Lindera con Urbanización Manta 2000
Este (Costado derecho): 43,00m.- Lindera con Cástulo Zambrano, desde este punto hacia el este en 70,00m. Lindera con Cástulo Zambrano, desde este punto hacia el norte en 84,20m. Lindera con Propiedades Particulares
Oeste (Costado izquierdo): 81,66m.- Lindera con área sobrante A-2 de VIPA S.A.

Lotes A-4: 10.925,99m2.
Norte (Frente): 382 12m.- Lindera con Vía Ruta del Sol
Sur (Atrás): 389.19m. – Lindera con Propiedades Particulares
Este (Costado derecho): 43,17m.- Lindera con propiedad Municipio de Manta
Oeste (Costado izquierdo): 14,14m.- Lindera con área de protección de vía

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omision, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 18 de 2012

Rainiero Loor Arteaga
AREA DE CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

CNEL

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 20 de Septiembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **COMPAÑÍA VIPA VIAS PUERTOS Y AEREOPUERTOS S.A** con número de **ruc 1790013456001** se encuentra registrada como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **651067**, **EL** mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

La interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor $ 1.00

009991217

AUTORIZACION

Nº. 336 – 2276 - A

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **VIAS PUERTO Y AEROPUERTOS S.A. VIPA**, para que celebre escritura de Área Sobrante Lote #A, de su propiedad, ubicado en la Vía Ruta del Sol inmediaciones de la Urbanización Manta 2000, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Norte (Frente): 504,19m.- Lindera con VIPA S.A. (áreas reservas A1 y A2)
Sur (Atrás): 382,12m.- Lindera con VIPA S.A. (áreas reservas A4), desde este punto hacia el Sur en 14,14m. Lindera con VIPA S.A. (áreas reservas A-4), desde este punto hacia el Oeste en 142,92m.
Este (Costado derecho): 50,11m.- Lindera con Municipalidad de Manta (afectada por vía Ruta del Sol)
Oeste (Costado izquierdo): 60,00m.- Lindera con vía Ruta del Sol
Área: 25.410,97m2.

Manta, Septiembre 18 del 2012

Sr. Ramiro Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento no exime de cualquier declaración que requiera para el trámite y la inspección en el lugar que indica el de hacer lo el solicitante, por lo cual solicitamos cerrar a cualquier evasión de responsabilidad si no efectúe lo que se compromete y se comprobare que a han presentado datos falsos o representaciones y gestiones erróneas en las autoridades correspondientes.

No. Certificación: *9991942*

CERTIFICADO DE AVALÚO

9991942

No. Electrónico: *7675*

Fecha: *8 de octubre de 2012*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-11-18-21-000*

Ubicado en: *VIA RUTAS DEL SOL INMEDIACIONES DEL MANTA 2000. PARROQUIA MANTA CANTON MANTA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *25410.97* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
	VIPA S.A. (AREA DE RESERVA)

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**508219,40**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	508219,40

Son: *QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS SE DESMEMBRÓ DE LA CC 1111815000.

Impreso por: MARIN RCY[illegible]